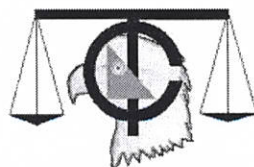




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

333 -

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 02 OCT 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 225/2017, caratulado: "S/COMISIÓN DE SERVICIOS SEGÚN NOTA INTERNA N° 2196/2017 LETRA: TCP - VA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2196/2017 Letra: TCP – VA, el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI pone en conocimiento que se trasladará a la ciudad de Río Grande, el día 4 de octubre del corriente año, acompañado del Revisor de Cuentas C.P. Esteban TOVARES y el Sr. Leonardo FERNÁNDEZ.

Que dicho traslado se efectuará en el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Sr. Leonardo FERNÁNDEZ.

Que no encuentro objeciones al respecto.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 078/2017 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 94/2017, obrante a foja 2.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer el traslado del Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI, a la localidad de Río Grande, el día 4 de octubre del corriente año y destacar en comisión de servicios al Revisor de Cuentas C.P. Esteban TOVARES y al Sr. Leonardo FERNÁNDEZ. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$425,00 (cuatrocientos veinticinco pesos), a cada uno de los agentes destacados en comisión de servicios, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

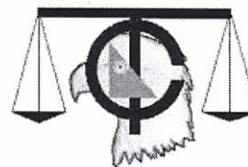
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los agentes C.P. Esteban TOVARES, al Sr. Leonardo FERNÁNDEZ y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

/2017.

333



Julio del Val
C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

